Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y General Roa / C.C. 967
Teléfs: 290 160 / 290 266 Fax: 290 873
E mail: intn@intn.gov.py
Asunción – Paraguay

Asunción, 09 de julio de 2013

SEÑORES
ANMAR IMPORT-EXPORT
Carlos Antonio López e/ Alberdi y Lomas Valentina N° 2232
Asunción, Paraguay

De mi consideración

Me dirijo a usted a fin de comunicarle la adjudicación correspondiente a la Contratación Directa N° 07/2013 ***"Adquisición de Lubricantes"***, en la cual resulto adjudicada la siguiente empresa por Resolución N° 464/2013, por presentar las ofertas mas convenientes:

- **ANMAR IMPORT-EXPORT, los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11 y 12** por un monto total de ***Guaraníes cuarenta y ocho millones novecientos cincuenta mil (Gs. 48.950.000).-***

Al respecto le informo, que dichas adjudicaciones han sido realizadas conforme a lo estipulado en el Art. 63 del Decreto 21.909/03, por la cual se reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido de Usted muy cordialmente.

Recibí 10/7/13

Oscar Ayala
Jefe de la U.O.C.

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y General Roa / C.C. 967
Teléfs: 290 160 / 290 266 Fax: 290 873
E-mail: intn@intn.gov.py
Asunción – Paraguay

Asunción, 09 de julio de 2013

SEÑORES
CASA LYONS
Gaudioso Núñez 1220 c/ Teodoro Mongelos
Asunción, Paraguay

De mi consideración

Me dirijo a usted a fin de comunicarle la adjudicación correspondiente a la Contratación Directa N° 07/2013 ***"Adquisición de Lubricantes"***, en la cual resulto adjudicada la siguiente empresa por Resolución N° 464/2013, por presentar las ofertas mas convenientes:

- **ANMAR IMPORT-EXPORT, los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11 y 12** por un monto total de ***Guaraníes cuarenta y ocho millones novecientos cincuenta mil (Gs. 48.950.000).-***

Al respecto le informo, que dichas adjudicaciones han sido realizadas conforme a lo estipulado en el Art. 63 del Decreto 21.909/03, por la cual se reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido de Usted muy cordialmente.

RENE DOMINGUEZ
CI 2245578

Oscar Ayala
Jefe de la U.O.C.

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y General Roa / C.C. 967
Telefs: 290 160 / 290 266 Fax: 290 873
E-mail: intn@intn.gov.py
Asunción – Paraguay

Asunción,09 de julio de 2013

SEÑORES
ALEX INDUSTRIAL
Amistad 1462 c/ Estrella
Lambare, Paraguay

De mi consideración

Me dirijo a usted a fin de comunicarle la adjudicación correspondiente a la Contratación Directa N° 07/2013 ***"Adquisición de Lubricantes"***, en la cual resulto adjudicada la siguiente empresa por Resolución N° 464/2013, por presentar las ofertas mas convenientes:

- **ANMAR IMPORT-EXPORT, los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11 y 12** por un monto total de ***Guaraníes cuarenta y ocho millones novecientos cincuenta mil (Gs. 48.950.000).-***

Al respecto le informo, que dichas adjudicaciones han sido realizadas conforme a lo estipulado en el Art. 63 del Decreto 21.909/03, por la cual se reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido de Usted muy cordialmente.

Diego C.C.
Diego Carrera

Oscar Ayala
Jefe de la U.O.C.